	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 13

ACTA: 023
HORA: 8:55 A.M
FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2024.
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, Honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.


ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas:
 - ACTA 018 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.
4. Socialización Proyecto de Acuerdo No. 032 del 2024, "**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**".
 - Personería Municipal de Floridablanca.
 - Contraloría Municipal de Floridablanca.
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Personería Municipal de Floridablanca, Delegado Henry Restrepo.
 Contraloría Municipal de Floridablanca, Doctora Ana Maria Gandur.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación de quórum.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 13

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, saluda a los honorables concejales miembros de la comisión tercera en este día de la sesión de continuación de socialización, solicita al secretario llamar a lista para la verificación del quórum de la comisión.

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 7

Concejales Ausentes: 0

El secretario deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que existiendo quórum para el día 11 de octubre, solicita al secretario dar lectura al orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que leído el orden del día, se pone a consideración, se abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

--	--

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 13

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

Concejales ausentes: 0

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día del 11 de octubre de la comisión y solicita al secretario continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Discusión y aprobación de actas.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si se encuentran actas por aprobar.

El secretario informa que SI, se encuentra el acta 018 del 01 de octubre del 2024.


El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si el acta fue enviada a los correos de los honorables concejales.

El secretario informa que SI.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa se pone a consideración el Acta 018 del 01 de octubre del 2024 de la comisión tercera, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación:

CONCEJAL	ACTA 018
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 13

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7
CONCEJALES AUSENTES	0

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7


Concejales ausentes: 0

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que ha sido aprobada el acta 018 del 01 de octubre del 2024 de la comisión tercera, solicita al secretario continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Socialización Proyecto de Acuerdo No. 032 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", el secretario informa que inicia la Personería Municipal de Floridablanca.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le da la bienvenida a los delegados de la personería de floridablanca, saluda a Henry Restrepo delegado de la Doctora Maria Alejandra Ramírez, Personera Municipal Encargada de Floridablanca, informa que la metodología es la misma que se ha presentado en los días anteriores, se le dará el uso de la palabra primero a la entidad en este caso los entes de control se le dará la palabra a sus delegados y posteriormente los honorables concejales que deseen intervenir o que tengan inquietudes plasmaran las mismas para que sean resueltas por cada entidad. Le concede el uso de la palabra a Henry Restrepo, delegado de la personería municipal de Floridablanca.

El Doctor **HENRY RESTREPO** Delegado de la Personería Municipal de Floridablanca, saluda a los honorables concejales y excusa a la doctora Maria Alejandra Ramírez, quien se encuentra en una capacitación y por tal motivo no puede estar presente e informa que es el Director Administrativo y Financiero de la Personería Municipal.


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 13

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que fue entregado a todos los honorables concejales el presupuesto de la personería municipal, para hacer referencia el presupuesto es de \$3.212.000.000, el cual concuerda con lo plasmado en el proyecto de acuerdo No. 032 y en su totalidad esta destinado al funcionamiento y a la planta de personal de la entidad. Le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez Meza ponente de proyecto.

El Honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**, saluda al presidente, a los honorables concejales de la comisión de presupuesto, demás concejales que no son de la comisión y están en esta importante socialización. Expresa que es un proyecto importante como es el presupuesto para la vigencia 2025, saluda al delegado de la personería, doctor Henry Restrepo y a la Doctora Maria Alejandra Ramirez que no se encuentra presente. Solicita al doctor Henry enviar el presupuesto desagregado en Excel a la secretaria general para el tema de la ponencia, se necesita que allegue en Excel el presupuesto desagregado, también solicita respetuosamente desagregue y presenten los rubros presupuestales para conocerlos en la presentación, informa que esta claro de donde llegan los recursos y el monto total, pero es importante para que quedara en conocimiento la presentación desagregada por parte de su entidad, para cuando se encuentre alguna inquietud.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que no existiendo mas intervenciones, le concede el uso de la palabra al doctor Henry Restrepo para que desglose el presupuesto como lo ha solicitado el honorable concejal Nestor Bohórquez.

El Doctor **HENRY RESTREPO** Delegado de la personería municipal de Floridablanca, informa que el día anterior presento el presupuesto en excel, la proyección del presupuesto para el 2025 es de \$3.212.000.000, que provienen de la alcaldía y son ingresos corrientes de libre destinación, el cual se accede a un porcentaje que tiene derecho la personería municipal, estos gastos todos son de funcionamiento, no tienen ingresos de otra índole o ingresos propios, este presupuesto se fundamente en lo siguiente: gastos de funcionamiento que son \$3.212.000.000, gastos de personal, planta de personal permanente, factores constitutivos de salario \$1.655.572.000 los cuales son desagregados de la siguiente manera \$1.340.437.000 para salario básico, prima de servicios \$55.852.000, bonificación por servicios prestados \$67.022, prima de navidad \$128.109.000, prima de vacaciones \$64.152.000, aportes a la seguridad social en pensiones de funcionarios \$168.900.000, aportes a seguridad social en salud \$119.634.000, cesantías retroactivas \$54.110.000, cesantías anualizadas \$126.910.000, intereses a las cesantías \$15.229.000, gastos funcionarios


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 13

\$61.100.000, ARL funcionarios \$14.612.000, aportes ICBF \$48.590.000, aportes al SENA \$8.100.000, aportes a la ESAP \$8.100.000, aportes a escuelas industriales e institutos técnicos \$16.200.000, vacaciones \$92.160.000, bonificación especial por recreación \$7.447.000, y con eso culmina con los gastos de personal, factores salariales comunes; también se tiene una adquisición de bienes y servicios por \$815.336.000, el cual solo acceden al 25% del presupuesto general que tiene la personería, el SENA el 25% del total de los ingresos que tiene la personería, los cuales se distribuyen de la siguiente manera, adquisición de activos no financieros \$35.000.000 que son para maquinaria, adquisición diferente a los activos \$780.636.000, que se desglosan de la siguiente manera; productos alimenticios de bebida y tabaco \$2.000.000, papelería y gastos de oficina \$8.000.000, paquetes de software \$18.000.000, los cuales son \$6.000.000 para licencia y \$12.000.000 para servicio de informática de la pagina web de la personería. Otras adquisiciones de servicio \$752.336.000 que corresponden a: servicios de alojamiento, suministro de comida, bebida, servicio de transporte, servicio de electricidad y agua \$12.000.000 que son para transporte de funcionarios, artículos de aseo y gastos generales de imprevistos \$8.000.000, servicios financieros, servicios conexos, servicios inmobiliarios, servicios leasing \$9.000.000 esto son para los seguros de los bienes muebles de la personería municipal, los restantes \$723.036.000 equivalen a contratación de servicios jurídicos y contables por \$320.000.000, telecomunicaciones por \$12.000.000, mantenimiento \$20.000.000, bienestar social \$60.000.000, salud ocupacional \$2.000.000, servicios técnicos administrativos \$154.500.000, servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables \$119.636.000, gastos de viaje de funcionarios \$5.000.000, viáticos de funcionarios \$5.000.000, servicios de gestión documental \$24.200.000, capacitaciones \$1.000.000, servicios para la comunidad sociales y personales \$8.000.000 que corresponden a las asociaciones en las que pertenece la personería que son FENALPER y APERSAN que es donde hoy se encuentra la doctora Maria Alejandra Ramirez en la capacitación. Expresa que este es el presupuesto de la personería municipal de floridablanca para el periodo 2025.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece al doctor Henry Restrepo por la exposición, con eso le da ilustración al honorable concejal Nestor Bohórquez y solicita los archivos para que sean incorporados a la ponencia, así mismo agradece por su asistencia. Solicita al secretario continuar con el orden del día.


El secretario informa que continua la Contraloría Municipal de Floridablanca.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, da la bienvenida a la doctora Ana María Gandur Contralora Municipal, a su equipo de trabajo, informa que el día de hoy es socializar y que quede en comisión el


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 13

presupuesto de la entidad, para que sea proyectado y aprobado por los honorables concejales, la metodología es que en primer lugar se le da la palabra a la entidad para la exposición y posteriormente los honorables concejales que tengan inquietudes van a manifestarlas para ser respondidas en su debido momento. Le concede el uso de la palabra a la doctora Ana María Gandur, Contralora Municipal.


La doctora **ANA MARIA GANDUR** Contralora municipal, saluda a los presentes, agradece por la invitación a la sustentación del presupuesto vigencia 2025 e informa que ha sido enviado al correo el anteproyecto que se presentó en agosto a la alcaldía municipal en donde se establece el presupuesto para la contraloría municipal de Floridablanca vigencia 2025, proyecta unas diapositivas, contextualizando a los nuevos concejales, en donde se encuentra brevemente la información, así mismo socializa la situación presupuestal de Floridablanca debido a un plan de saneamiento, un plan ajuste financiero establecido en el año 2022, teniendo en cuenta una auditoria, una actuación especial de fiscalización que realiza la Contraloría General de la República al municipio de Floridablanca, manifiesta que es importante comprender lo que ha pasado en la contraloría desde la llegada del periodo de la doctora Ana Maria, informa que para comprender la manera la cual se esta realizando el calculo del presupuesto año tras año, porque en ese momento no se aplica la ley 1416 hasta que no se cumplan con los topes establecidos por esta norma. Informa que en el año 2020 la contraloría hizo una auditoria al municipio y se estableció que el presupuesto de la contraloría municipal de Floridablanca estaba por encima de los topes establecidos por la norma, estos topes los establece la ley 1416 del 2010, en el año 2013 se autorizó una adición en el presupuesto de la contraloría y esa adición no se pudo dar debido a esos limites, teniendo en cuenta la adición hecha en el año 2013 a la contraloría municipal, en la llegada del periodo de la doctora María Gandur se establece que se tiene que cumplir con el presupuesto de acuerdo a los topes establecidos, en el 2022 el presupuesto de la contraloría había tenido una reducción de \$427.000.000, cuando en el año 2021 se presenta el anteproyecto para el presupuesto del año 2022 y es debatido en el concejo de Floridablanca, se le hace una reducción en una sola vigencia la contraloría de \$427.000.000, es decir en el año 2022 cuando llego, el presupuesto que se tenia establecido para esa vigencia era de \$1.364.000.000, así mismo se tuvieron que hacer muchas mesas de trabajo conjuntas con la secretaria de hacienda, porque ese presupuesto que estaba aprobado para esa vigencia 2022 de 1.364, no alcanzaba para cubrir la nomina, ni de 6 meses de la entidad, informa que comienza asesoramientos con el ministerio de hacienda y se viene en el año 2022 al concejo de floridablanca para que autorice al señor alcalde, aunque el presupuesto de la contraloría estaba por encima de los topes establecidos en ese momento, se hiciera esa reducción no en una sola vigencia, sino se hiciera de manera gradual y

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 13

progresiva, por que hacerlo en la vigencia 2022 la contraloría municipal de floridablanca habría dejado de prestar sus servicios a este municipio, se accede or parte del concejo de floridablanca y se autoriza al alcalde expida un decreto de plan de saneamiento al limite del gasto y se autoriza para que el exceso en el tope establecido se realice gradualmente, el acuerdo del concejo se firma el 23 de marzo del 2022, autorizando al alcalde y expide el decreto No. 200 del 21 de junio del 2022, se establece que la contraloria se vaya ajustando de una manera progresiva y se establece una formula para calcular el presupuesto, el presupuesto de las contralorías territoriales se calcula diferente a como se calcula el de la personería y una entidad como el concejo el presupuesto que reciben de las transferencias del municipio dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación, situacion que no pasa en la contraloria municipal por que la ley que sale en el año 2010 limita el presupuesto de las contralorías únicamente crece bajo la regla establecida con esa norma que es la inflacion, no se puede tener un aumento en la vigencia por encima del crecimiento de la inflación o del IPC causado en el año anterior. Informa que en el año 2013 la contraloría ya había tenido su crecimiento autorizado y permitido por la norma que era el de inflación y ya no podía crecer mas debido a la norma, para lo cual en el año 2013 el alcalde de ese momento autorizó a la contralora una adición en el presupuesto por encima del crecimiento de la inflación, la cual no estaba permitida y este presupuesto en el año 2013 creció de manera indebida hasta este momento, y eso hace que tengan su consecuencia. Informa que el decreto que se mencionó anteriormente establecía que el ajuste en el presupuesto se haría de manera progresiva y se había dado un plazo de 10 años para poder ajustarlo al limite establecido, en el año 2022 en la tabla presentada en el video beam se puede ver que el presupuesto que se superaba en ese momento era de \$415.000.000, inicialmente eran \$427.000.000 pero al hacer el ajuste en el tema de la inflación, se establece que en el año 2022 el presupuesto aprobado fue \$1.791.000.000 y el que debía ser en base a la norma era \$1.376.000.000, esta era la diferencia y sobre esta diferencia de \$415.000.000 y es como se tasa ese plan de ajuste, es decir como si contraloría hubiera establecido un acuerdo de pago con el municipio por errores cometidos en el año 2013 y fue un reto porque era una entidad que debía tener \$1.376.000.000 de presupuesto para el año 2022, pero en una sola nomina de ese año se iban \$1.629.000.000. Para el año 2023 se tuvieron que tomar unas medidas de austeridad, las cuales fueron dejar de nombrar cargos de la planta de personal de la entidad, la planta de la entidad nunca ha estado completa, son 18 funcionarios, se limitaron los contratos de prestación de servicios entre otras medidas, en el año 2022 inició con \$415.000.000 y en el año 2023 la diferencia ya estaba en \$146.000.000 fue una reducción notoria debido a todo el compromiso tanto con los funcionarios de la entidad, para adoptar las medidas de austeridad, el decreto del plan de ajuste estableció unas reducciones y la contraloría adicional hizo más reducciones; para

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 13


alcanzar los topes establecidos por la norma, para el año 2024 ya la diferencia es de \$39.071.388 debido a las medidas de austeridad presentadas, para el año 2025 la diferencia será \$2.344.000 de acuerdo al anteproyecto de presupuesto que se presento y tengan conocimiento de como se calcula el porcentaje de la contraloría y según el artículo menciona que la contraloría crecerá porcentualmente en cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente, la contraloría de Floridablanca no ha crecido en el 2023, ni 2024, ni en el 2025 debido a la inflación ni proyectada, ni causada, el aumento que han tenido es mínimo alrededor del 2% al fin de cumplir lo establecido. Expresa otras medidas de austeridad tomadas, fueron la reducción en gastos de arrendamiento, cargos sin proveer dentro de la planta del personal, reducción en contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, política cero papel, no contratos de combustible, el carro de la entidad solo se usa para lo necesario y es necesario una reestructuración administrativa de la entidad, una entidad cuya presupuesto no alcanza para tener provista toda su planta de personal, es una entidad que tiene serios problemas. Informa que realizo un cuadro comparativo y solicita atención, expone que para la vigencia 2022 si la contraloría hubiera tenido los 18 funcionarios nombrados la planta de personal costaría \$1.700.779.000 y en ese momento lo aprobado era \$1.629.000.000 lo cual sería una diferencia de \$70.000.000, en el año 2023 si se hubieran tenido los 18 cargos nombrados serían \$1.944.000.000 para lo cual solo estaba aprobado \$1.675.000.000 es decir que hacían falta \$261.000.000, en el presente año 2024 la planta de personal completa de 18 funcionarios y si se tuvieran nombrados costaría \$2.153.210.000 y lo aprobado este año es \$1.615.000.000 es decir se encuentra una diferencia de \$537.000.000 para el año 2024 y poder tener la planta de personal completa, para el 2025 si se tuvieran los 18 con una proyección de aumento salarial del 7% costaría \$1.302.000.000 y lo que se está presentado para aprobación son \$1.752.000.000 es una diferencia para el año 2025 de \$549.000.000, el presupuesto que tiene la entidad no alcanza para que los cargos estén nombrados en su totalidad, la contraloría municipal de Floridablanca es una entidad que necesita un rediseño institucional, explica que en el momento la contralora hace sus veces de secretaria general y asesora de control interno por que no tienen recursos para nombrarlos, en el cual se hacen unos estudios técnicos soportados y fundamentados porque tiene serios problemas porque no se tiene dinero para contratar personal, y el honorable concejal Néstor Bohórquez conoce más o menos la situación, en el año 2022, es una necesidad lo que resalta y es la necesidad de una reestructuración administrativas, la cual cuesta dinero y se necesita hacer unos estudios técnicos, soportados, fundamentados, manifiesta quiso hacer el estudio con la ESAP, pero esta entidad no lo hace de manera gratis y el cobro es elevado el cual la entidad no tiene para pagar. La doctora Ana María es quien está trabajando en la restauración y se aspira presentarlo en sesiones ordinarias, porque es una necesidad ya que es una entidad que no tiene el

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 13

presupuesto para funcionar con su planta de personal completa es una entidad que necesita un cambio, necesita ajustar su salarios y ajustar su planta de personal, con la tabla proyectada refleja el problema que tienen, no alcanza el presupuesto y no depende de la voluntad del municipio, ni del concejo por que hay una regla, hay unos topes para fijar los presupuestos de las contralorías territoriales. Informa que en tres años cumplió con el plan de ajuste que estaba previsto para 10, el doctor Nestor tuvo la oportunidad de conocer el plan de ajuste proyectado para cumplir en 10 años y para el año entrante se tiene una diferencia de \$2.344.00 que con toda seguridad este año realizaran reducción adicional para quedar en 0, al ver 415.000.000 a la llegada, es decir que estamos bajo los topes con apoyo de los funcionarios. La desagregación del presupuesto del 2025 fue la presentada y es de \$1.932.231.248 de los cuales los gastos de personal representan gran porcentaje que son 1.752.923.709 y no alcanza para cumplir la planta de personal y el segundo rubro es adquisición de bienes y servicios que es pequeño para los gastos obligatorios, como pólizas de seguros, dotación, arriendo donde funciona el archivo, entre otros gastos para lo que se tiene destinado \$167.222.539 y en la tabla entregada se puede ver desagregado cada gasto para un gran total de \$1.752.000.000 están destinado para gastos de personal y no es suficiente para poder cubrir la totalidad de la planta, agradece por su atención.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece a la doctora Ana María Gandur Contralora Municipal, informa que la información fue precisa y tiene tres inquietudes: la primera de los 18 que es la planta personal completa de la contraloría a diciembre 31 del 2024 cuántas personas de esos 18 se van a incluir en la proyección del presupuesto, la segunda pregunta es en cuanto a la reestructuración, quién ha emitido el concepto jurídico para realizar esta reestructuración porque al realizarla hay una nivelación de carga y unos derechos de la planta de personal que pertenezca a las carreras administrativas, al presentar un proyecto como el que se pone en conocimiento en comisión, los concejales deben tener la seguridad jurídica para la reestructuración y así mismo solicita mostrar las evidencias de todas las gestiones realizadas para con un particular, ESAP o universidad privada porque es fundamental para el estudio de este proyecto de acuerdo. Le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez ponente del proyecto 032.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**, agradece al presidente por el uso de la palabra y saluda a la doctora Ana Maria Gandur Contralora Municipal de Floridablanca y a su equipo de trabajo, informa resaltar que la exposición realizada es clara, para el conocimiento de los concejales que llegan por primera vez al concejo y no conocían el manejo de la contraloría en el saneamiento presupuestal que se tuvo que hacer durante este periodo encabeza de la doctora Ana Maria Gandur, informa que la problemática de que el presupuesto no alcanza,

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 13


siempre ha estado presente y es importante presentar ese proyecto de acuerdo al concejo municipal con toda la normatividad, ajuste, ley y el estudio técnico para que sea tenido en cuenta por el concejo municipal, en cuanto a eso allegó el anexo del proyecto desagregado a la secretaria, expresa considerando que tiene claridad del tema, resalta la labor de la doctora Ana María Gandur con respecto al saneamiento de la contraloría municipal, en tres años dejó un saneamiento y una proyección que venía para 10 años, dejando una labor importante con el saneamiento fiscal en la contraloría municipal, considera que el presupuesto está bien presentado, desagregado, ya que este proyecto son gastos de la vigencia fiscal 2025 que la mayoría son de funcionamiento y reitera a la contralora que el concejo estará atento para cuando se presente el proyecto de reestructuración de la contraloría municipal, agradece.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila.


El Honorable Concejal **WILSON ARDILA**, agradece por el uso de la palabra y saluda a los honorables concejales de la comisión, a las personas presentes, a la doctora Ana María Gandur y a su equipo de trabajo, informa que con respecto a la situación financiera de la contraloría municipal, lo que se comprende es que en el 2013 la alcaldía autorizó una adición al presupuesto de la contraloría que pasaba los topes autorizados por la norma y en el acuerdo 017 del 2021, se presentó un proyecto de acuerdo del concejo en donde se aprobó el presupuesto para la contraloría, pero en el acuerdo 03 del 2022 el concejo aprueba una edición por \$427.000.000 a la contraloría y en el decreto 200 del 2022, se autoriza el plan de saneamiento de los \$415.000.000 que se aprobaron en el 2003, pregunta si el presupuesto actual con respecto a esos acuerdos y al decreto, el presupuesto presentado tiene los aumentos del IPC y se venido trabajando desde 2013, eso quiere decir que no se tuvieron en cuenta esos \$415.000.000 desde 2013 para hacer los aumentos que venían realizando, esa es la duda que tiene, agradece.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, informa que no habiendo más preguntas de parte de los concejales miembros de la comisión, le concede el uso de la palabra la doctora Ana María Gandur para dar respuesta a las inquietudes presentadas por los concejales.

La doctora **ANA MARIA GANDUR** Contralora municipal, inicia respondiendo la pregunta del concejal Diego mencionando que si estuvieran los 18 funcionarios para la vigencia 2025 con una proyección de aumento del 7% en sus salarios costarían \$2.302.128.000, lo que se está presentando dentro del anteproyecto de presupuesto para los gastos de personal son \$1.752.000.000, se encuentra una diferencia de \$549.000.000, en este momento la doctora Ana María esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 13

asumiendo tres cargos, los cargos que no se tienen son el cargo de control interno y secretario general por que son dos cargos que tiene sueldos elevados ya que en el acuerdo cuando se autoriza por parte del concejo en el 2001, la planta y la estructura de la contraloría establecieron que el secretario general y jefe de control interno ganaba lo mismo que un secretario de despacho y no se puede nombrar por menos hasta que no se haga una reestructuración y se bajen esos salarios, a unos salarios acordes a las responsabilidades, no se pueden contemplar nombrar esos dos funcionarios por sus sueldos elevados, a la primera pregunta serian 16 funcionarios. Informa con respecto a la segunda pregunta acerca de la viabilidad o concepto jurídico que va a tener ese estudio de reestructuración, en el año 2022 se asume una contraloría con un problema muy grande, que ni siquiera tiene presupuesto para nombrar personas, después se empiezan a hacer gestiones con la ESAP desde marzo de 2022, para el estudio técnico bajo las directrices del departamento administrativo de función publica la ESAP el cual cobraba \$120.000.000 por hacer el estudio, en el año 2022 se contrata igualmente una persona por contrato de prestación de servicio con una amplia experiencia en realización de reestructuración y diseño, ya que por cuestión de dinero no se pudo con la ESAP, se contrata personas haciendo el estudio bajo la guía que establece del Departamento Administrativo de Función Publica, estudio de cargas laborales, la parte financiera con un contador y lo presentan, en ese año por que no se ha presentado en el año 2022, ni 2023, sencillamente ya que se necesitaba que el presupuesto llegara a lo permitido, se llegara al cumplimiento del plan de ajuste, y en las distintas mesas de trabajo con la asesoría del ministerio de hacienda, hasta no llegar a nivelar el presupuesto de la entidad y poder decir este es el presupuesto ya ajustado. Informa que el estudio si tiene el soporte y está bajo todas las directrices de la guía que establece el departamento administrativo de función publica, esta contando con el apoyo de un contralor que tiene amplio conocimiento en todo el tema de reestructuración administrativa y este año vuelven a tocar las puertas de la ESAP, lo máximo que la entidad puede bajarle son \$57.000.000 pero el problema es que la entidad no tiene presupuesto. Informa que el proyecto va tener todo el sustento y se va ha realizar bajo todas las guías establecidas por función publica, va ir con su concepto jurídico, va ir con su viabilidad financiera, y acorde al presupuesto que va tener la entidad en el año 2025, el cual decidan aprobarlo seria para su aplicación el próximo año. Informa con respecto a la pregunta del concejal Wilson, ya fue aclarada en relación a lo que sucedió en el año 2013, el presupuesto fue creciendo de manera indebida y ahí es donde se autoriza la adición por parte del alcalde aunque esté por encima de los topes establecidos con el objetivo de ajustar el presupuesto progresivamente en 10 años, la contraloría no ha crecido desde el 2022 ni siquiera con la inflación, en el año 2023 el incremento de los funcionarios fue del 14.62% y el aumento del presupuesto fue del 2% logrado gracias a las medidas de austeridad y al presupuesto del 2024 se le establece esa proyección, no se habla

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR03
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 13

de lo que establece la norma que es la inflación proyectada, inflación causada sino del método de crecimiento establecido en el decreto 200, el presupuesto del 2024 se le aumentó el 6%, y se le reduce para el año 2025 quedarían en 2.000.000 para el siguiente año, y sobre esto desagregan para lo que alcancen, el presupuesto de la contraloría no está creciendo por encima de lo permitido, sino por debajo de lo que establece la norma con el objetivo de que se ajuste lo antes posible ante los topes.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, agradece a la doctora Ana Maria y a su equipo de trabajo por la asistencia a la socialización, queda en el tintero la presentación del proyecto de reestructuración y como presidente de la comisión y concejal del municipio solicita se hagan todos los estudios jurídicos y lo necesario, ya que debe contar con toda la normatividad salvaguardando la responsabilidad de los concejales, la explicación dada a los concejales era la necesaria para entender la situación particular del presupuesto de la contraloría municipal. Solicita al secretario continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.


El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, pregunta al secretario si hay proposiciones y varios sobre la mesa.

El secretario informa que no.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, indica que agotado el orden del día, se levanta la sesión, se cita nuevamente para el día miércoles después de plenaria para continuar con la socialización del proyecto de acuerdo 032 e inician los institutos descentralizados del municipio de Floridablanca.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
 Presidente.


DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.
 Secretario de Comisiones.